



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del trece de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-157/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **María Eugenia Campos Galván**, en su carácter de ciudadana mexicana y candidata electa por el Partido Acción Nacional para ser postulada al cargo de Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, en contra del ciudadano **Hugo Obed Salas Holguín** en su carácter de representante ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua del partido político Morena, así como en contra del Partido **Morena y/o quienes resulten responsables**, por conductas que según el dicho de la denunciante podrían ser constitutivos de actos anticipados de campaña, violación a las normas sobre propaganda político electoral calumniosa, delitos electorales y violencia política contra la mujer en razón de género; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a trece de mayo de dos mil veintiuno.**

**VISTOS:** **1.** La constancia de doce de mayo de este año, levantada por el Secretario General de este Tribunal, por la que da cuenta al suscrito Magistrado Instructor con la documentación recibida; y **2.** El oficio de clave IEE-SE-868/2021, de la misma fecha, suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, por el que da cumplimiento al requerimiento de once de mayo pasado, exhibiendo para tal efecto la documentación solicitada.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 292; 297, numeral 1, inciso m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, párrafo primero, fracciones I y III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; así como con los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador, se

#### ACUERDA:

**ÚNICO. Recepción.** Agréguese a los autos el oficio de clave IEE-SE-868/2021 y la documentación adjunta al mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, Hugo Molina Martínez, ante el Secretario General, Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. DOY FE.-

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General